

**Área Técnica de Transparencia
y Acceso a la Información**

Oficio número: **ITE-ATTAI-538/2024**

Asunto: **Se responde solicitud de información**

AMADO QUEZADA M
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 41 fracción V, 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, en respuesta a su solicitud de información, registrada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control **290538724000149** de fecha **07** de agosto del presente año, adjunto remito a usted la información proporcionada por la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización de este Instituto.

Por último, le informo que esta respuesta se le remitirá al correo electrónico amado_quezada@hotmail.com, mismo que señaló en su solicitud para recibir notificaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ex- fábrica San Manuel, Col. Barrio Nuevo, San Miguel Contla, Tlaxcala, a 28 de agosto de 2024



LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN

**TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Archivo.



**Dirección de Prerrogativas, Administración
y Fiscalización**

Oficio número: ITE-DPAyF-537/2024
Ex fábrica de San Manuel a 28 de agosto de 2024
Asunto: Atención al oficio ITE-ATTAI-513/2024

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGAN
TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ELECCIONES
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 76, fracción VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 43 y 57 bis del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; así como en atención a su oficio **ITE-ATTAI-513/2024**, recibido vía correo electrónico el siete de Agosto de dos mil veinticuatro, referente a la solicitud presentada por **Amado Quezada M**, vía correo electrónico Institucional, bajo el número de folio **290538724000149**, mediante el cual además solicita sea remitida al área a su cargo, la siguiente información:

"... información referente al dinero que se erogó para la realización del monitoreo a medios de comunicación durante el pasado proceso electoral 2023-2024; es decir, ¿Cuánto le costó al Organismo Electoral la realización del monitoreo durante todas las etapas del proceso electoral que culminó el pasado 2 de junio de 2024?.."

En ese tenor me permito exponer lo siguiente; dentro de los archivos que obran en la Dirección a mi cargo se encuentra registrado un monto de \$557,516.06 pesos que fue

Tu voto.
Tu elección



**Dirección de Prerrogativas, Administración
y Fiscalización**

aplicado al monitoreo de medios durante el pasado 2 de junio de 2024 durante todas sus etapas.

Sin otro particular por el momento, cordialmente me despido.

ATENTAMENTE

**INSTITUTO TLAXCALTEC
DE ELECCIONES**

**C.P. MARÍA PAULA ESCOBAR AGUIRRE
DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Lic. Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Presente. Para su conocimiento
Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Presentes. Mismo fin
Archivo.

Tu voto.
Tu elección

